

C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA


Vicente Uvalle López
Consejero Secretario


María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal


Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

7 Junio
2024

Luis Eduardo Sepulveda de Leon

C. MARIA DEL ROSARIO FLORES ORTEGON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

MP
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Ma. de los Angeles Casiano González
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Ma del Rosario Flores
Ma. del Rosario Flores
7 de Junio 2024

C. MARIA MIREYA GUZMAN ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Adz.
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Má. de los Angeles Casiano G.
Má. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Ma Mireya G.A.
Mirreya G.A.
07-junio-2024



C. EDUARDO VILLARREAL HERNANDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

María Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Bvalle López
Vicente Bvalle López
Consejero Secretario

Má. de los Angeles Casiano B.
Má. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Eduardo Villarreal Hernandez
Eduardo Villarreal Hernandez
7 Junio 2024

C. JOVANI CRESENCIO GONZALEZ DURAN
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

María Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uyallo López
Vicente Uyallo López
Consejero Secretario

Mª de los Angeles Casiano González
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

P.A. resibi 7 Jun 2024
Edgar Eduardo
622 Durán
Edgar Eduardo
622 Durán

C. SONIA DE LEON DOMINGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Má. de los Angeles Casiano González
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Sonia de León Dominguez
Sonia de León D

7 Junio 2024

C. ROSALINDA TORRES GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Ady.
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

MP
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Ma. de los Angeles Casiano G.
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Rosalinda Torres G

Rosalinda Torres G

01 - Junio - 2024



C. CRESCENCIO ESQUEDA RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Rodríguez
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

VILLALDAMA

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

María Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Ma. de los Angeles Casiano González
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Crescencio Esqueda Rodriguez
7 de Junio - 2024

C. DAVID GUADALUPE TREVIÑO HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hdz.
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Má. de los Angeles Casiano G.
Má. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

David Guadalupe Treviño Hernández David Hdz.

07-Junio-2024

C. ANA MERCEDES ROCHA ESPARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

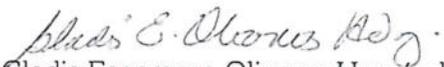
de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

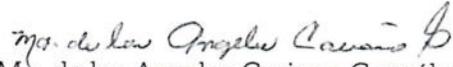

Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
VILLALDAMA


Vicente Uvalle López
Consejero Secretario


María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal


Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Ana Mercedes Rocha Esparza

Ana Mercedes Rocha Esparza

7 Junio - 2024



C. ELISA GUADALUPE REYES TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta



VILLALDAMA

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Elisa Guadalupe Reyes Treviño
Ma. de los Angeles Casiano G.
Elisa Reyes.
Ma. de los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

7. Junio - 2024.

C. LUIS ANTONIO VILLARREAL MENDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



VILLALDAMA

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta

Ma. de los Angeles Casiano González
Ma. de Los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Recibido 07 Junio 2024
Luis Antonio Villarreal Méndez

Luis AM

C. JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



VILLALDAMA

Gladis E. Olivares Hernández
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta

Maria Patricia Cazares Pérez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle López
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Ma. de Los Angeles Casiano González
Ma. de Los Angeles Casiano González
Consejera Suplente

Recibi
07 JUN 2024

JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA

JOSE MIGUEL MENDEZ ZAVALA

C. ARGELIA REYNA CONTRERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

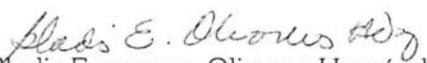
postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta

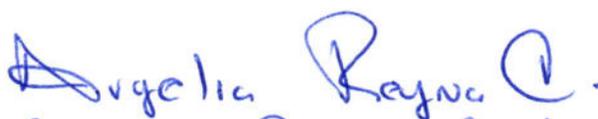


VILLALDAMA


María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal


Vicente Uvalle López
Consejero Secretario


Ma. de Los Angeles Casiano González
Consejera Suplente


Argelia Reyna Contreras

Recibi 7 Junio 2024

C. DEYANIRA LIZBETH MENDEZ MONTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Villaldama, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

Recivi 7-Junio-2024

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Gladis E. Olivares Hdz
Gladis Esperanza Olivares Hernández
Consejera Presidenta

Maria Patricia Cazares Perez
María Patricia Cazares Pérez
Consejera Vocal

Vicente Uvalle Lopez
Vicente Uvalle López
Consejero Secretario

Mra. de los Angeles Casiano Gonzalez
Ma. de Los Angeles Casiano González
Consejera Suplente